



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 05 DE AGOSTO DE 2018

Pondera Tribunal de Justicia iniciativas de reforma

Las reformas propuestas son pertinentes con beneficio directo a los ciudadanos.

Hermosillo, Sonora a 05 de agosto de 2018.- El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, calificó como pertinente y oportuna la iniciativa de reformas que se ha presentado en el Congreso del Estado.

“Las reformas son pertinentes, la gente tiene que salir bien beneficiada, de lo contrario no sirven para nada. Las reformas ayudan a equilibrar el ejercicio del poder; y si están mejor equilibrados los poderes, se tendrán mejores gobiernos con el beneficio directo para los ciudadanos”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia detalló que, aun cuando el Poder Judicial es un ente independiente y un poder soberano, se aprecian estas modificaciones por tener un “efecto para mejores presupuestos de ingresos y egresos, para que ningún poder se imponga al otro, se protege todo, principalmente programas sociales y cuanto sea de beneficio para la ciudadanía”.

Detalló que el veto por parte de la titular del ejecutivo está en la constitución, es una atribución del Poder Ejecutivo, no sólo en Sonora sino en todos los estados del país, “está plasmado en la constitución, y por lo tanto, algo que se puede contemplar y ejercer”, puntualizó.

Gutiérrez Rodríguez abundó que “el veto equilibra la fusión entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, recordemos que para hacer leyes y que éstas adquieran vigencia tienen que intervenir los dos poderes, no lo puede hacer uno sin el otro, van en conjunto, y ambos llevan algunas funciones en concreto”.

El veto es para que “equilibre el ejercicio del poder y con esta iniciativa lo que se está haciendo, es buscar ese equilibrio entre ambos poderes y quien gana es la ciudadanía, porque van a tener mejores leyes, no va a haber situaciones en donde un poder se imponga al otro”, reiteró.

Así mismo, al hacer referencia a la posibilidad de eliminar el fuero dijo que esta iniciativa implica retirar también este privilegio a los magistrados del Poder Judicial, con lo cual no hay más que estar de acuerdo porque, aun cuando “el fuero es una buena figura constitucional, se abusó de ella durante décadas, es una figura que se desgastó y se desprestigió, de manera que ahorita debe arrancarse de raíz y ver adelante cómo se vuelve al propósito original”, expresó.

Gutiérrez Rodríguez expuso que se va a responder así a una exigencia ciudadana de muchos años y en todo el país.